

Presentación de la CGR ante la CEI de los actos del Gobierno y de las policías en el marco del control del orden público, que hayan significado afectación o violación de los derechos humanos de civiles desde el 28 de octubre de 2019 en adelante

Lunes 9 de Agosto de 2021



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

# Mandato de la CEI



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

*“Investigar las actuaciones de los órganos del Estado, especialmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, que digan relación con lesiones, apremios ilegítimos y tratos crueles, inhumanos o degradantes, violencia sexual y muertes de civiles; legalidad, proporcionalidad y alcance de las privaciones de libertad a que hubieren sido sometidas las personas; así como la proporcionalidad del uso de la fuerza en su contra y en general, en cuanto a las acciones u omisiones que hayan tenido como resultado diversas violaciones a los derechos humanos en Chile, desde el 28 de octubre del año 2019 hasta la fecha en la que se constituya esta Comisión despache su trabajo, que han sido observadas y denunciadas a través de archivos digitales expuestos por medios de prensa e informes del Colegio Médico de Chile, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Naciones Unidas y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre otros.”.*

# Rol de la CGR



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Le corresponde a la CGR **velar por la legalidad de la actuación de la Adm. del Estado**, entre ellas, de Carabineros y la PDI (art. 98 CPR y art. 1 inc. 2° LBGAE)
- Desde la perspectiva de la CGR, destaca la importancia de las funciones que realiza Carabineros y el impacto que estas tienen en la ciudadanía.



- Creación de Departamento de Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad, y Presidencia.
- La reforma orgánica interna de la CGR ha puesto como aspecto central el control respecto de instituciones con funciones sensibles, gran cantidad de funcionarios, y presupuestos elevados de la Administración del Estado, tales como las Fuerzas de Orden y Seguridad.
- Las acciones de fiscalización realizadas en aquellas, y los hallazgos informados, comprueban que dicho control externo es necesario y debe ser profundizado.
- Actualmente, la CGR está implementando a nivel de piloto el Sistema de Apoyo a la Fiscalización de Remuneraciones en algunas Subsecretarías y está trabajando en la incorporación de Carabineros y otras instituciones. (Fraude Carabineros e Informes de condonaciones)

# Creación de Departamento especializado (61 funcionarios)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

DEPTO. DE FF.AA, ORDEN Y SEGURIDAD, PRESIDENCIA, HACIENDA Y RR.EE

**JEFE DE DEPARTAMENTO**  
Marcelo Córdova S.

**UNIDAD TECNICA DE  
CONTROL EXTERNO (3)**

**UNIDAD JURIDICA  
Y DE ATENCION  
CIUDADANA (15)**

**UNIDAD DEFENSA  
(14)**

**UNIDAD ORDEN Y  
SEGURIDAD (15)**

**UNIDAD DE  
PRESIDENCIA,  
HACIENDA Y RR.EE  
(13)**

# Denuncias recibidas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- La CGR recibió aprox. 542 denuncias y reclamos en contra de Carabineros y la PDI, por la actuación de sus funcionarios en el cumplimiento de sus funciones de control del orden público.
- Del total de denuncias recibidas, 187 de ellas se relacionan con eventuales vulneraciones a los derechos humanos.
- Estas denuncias se refieren a una diversidad de materias, tales como, incumplimiento de protocolos para el uso de la fuerza en el control del orden público, falta de identificación del personal policial, utilización de elementos disuasivos en contra de las personas, y comentarios en redes sociales que incitarían al odio.

# Denuncias recibidas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Dichas denuncias dan cuenta de la confianza depositada por la ciudadanía en la CGR.
- El ámbito de actuación de la CGR está limitado a controlar la legalidad de los actos de estas instituciones.
- Son el INDH, MP y Tribunales de Justicia los órganos competentes en materia de derechos humanos.

# Denuncias recibidas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Dada la cantidad y gravedad de las denuncias recibidas, estas se abordaron, principalmente, a través de dos instrumentos:
  - 1) La realización de **2 sumarios** en Carabineros, por supuestos incumplimientos respecto de la normativa sobre porte y uso de identificación de dicho personal (en trámite); y, eventual uso excesivo de la fuerza e incumplimientos de protocolos (terminado).
  - 2) La ejecución de **6 fiscalizaciones** (5 son de carácter reservadas en aplicación del Código de Justicia Militar) sobre: adquisición, uso y control de elementos disuasivos por parte de Carabineros (balines); control de armas y municiones en Carabineros y PDI; y adquisición de bienes y servicios para cubrir necesidades logísticas en Carabineros.

# Sumario por eventual uso excesivo de la fuerza e incumplimiento de protocolos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- La CGR realizó un sumario en Carabineros para investigar las denuncias recibidas por eventual uso excesivo de la fuerza e incumplimientos de protocolos, particularmente respecto del uso de disuasivos químicos en lugares prohibidos y uso desproporcionado de otros elementos antidisturbios.
- El sumario analizó la legalidad de la actuación material de Carabineros y se contrastó con sus propias normas.

# Sumario por eventual uso excesivo de la fuerza e incumplimiento de protocolos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA FISCALÍA

DISPONE          INSTRUIR          SUMARIO  
ADMINISTRATIVO Y DESIGNA FISCAL

SANTIAGO,          26 NOV. 2019

RESUELVO:

EXENTA N° 04427 /

1.- Instrúyase sumario administrativo en Carabineros de Chile, a objeto de determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas respecto de las situaciones denunciadas y en los demás hechos que se vinculen directa o indirectamente con los mismos, dentro del periodo comprendido en el considerando segundo de la presente resolución.

# Hitos de la tramitación sumario



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Mediante la Res. Exenta N° 4.427, de 26 de noviembre de 2019 se inició un sumario administrativo, el que concluyó el 3 de marzo de 2021, a través de la Res. Exenta N° 1.047.
- Se formularon cargos en contra de 7 Generales:
  1. **Mauricio Rodríguez R.**, ex Jefe Zona Metropolitana.
  2. **Enrique Bassaletti R.**, ex Jefe Zona Santiago Este.
  3. **Jorge Ávila C.**, ex Jefe de la Zona Control Orden Público e Intervención.
  4. **Jorge Valenzuela H.**, ex Director Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales.
  5. **Jean Camus D.**, ex Director de Logística.
  6. **Enrique Monras Á.**, Jefe de la Zona Santiago Oeste.
  7. **Hugo Zenteno V.**, ex Jefe de la V Zona Valparaíso.

## Formulación de cargos:



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

<b>Mauricio Rodríguez R.</b>	Ex Jefe Zona Metropolitana	No haber adoptado medidas o acciones oportunas suficientes, en razón del control y supervisión que le correspondía ejercer respecto del funcionamiento de la Zona de Control de Orden Público e Intervención y Zona Santiago Este, a fin de corregir y evitar la utilización de elementos químico-disuasivos; corregir, enmendar o subsanar la inadecuada utilización de la escopeta antidisturbios por parte del personal operativo de Carabineros; y corregir la insuficiencia e inoperatividad de un alto porcentaje del parque vehicular táctico de Carabineros.
<b>Enrique Bassaletti R.</b>	Ex Jefe Zona Santiago Este	No haber adoptado medidas o acciones oportunas suficientes, en razón del control y supervisión que le correspondían desempeñar respecto de las reparticiones de su dependencia, a fin de corregir y evitar la utilización de elementos químico-disuasivos por parte del personal operativo de Carabineros.

## Formulación de cargos:



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

<b>Jorge Ávila C.</b>	Ex Jefe de la Zona Control Orden Público e Intervención	No haber adoptado medidas o acciones oportunas suficientes, en razón del control y supervisión que le correspondían desempeñar respecto de las reparticiones de su dependencia (función de control y mantenimiento del orden público), a fin de corregir y evitar la utilización de elementos químico-disuasivos; corregir, enmendar o subsanar la inadecuada utilización de la escopeta antidisturbios por parte del personal operativo de Carabineros; y corregir la insuficiencia e inoperatividad de un alto porcentaje del parque vehicular táctico de Carabineros.
<b>Enrique Monras Á.</b>	Jefe de la Zona Santiago Oeste	No haber adoptado medidas o acciones oportunas suficientes, en razón del control y supervisión que le correspondían desempeñar respecto de las reparticiones de su dependencia, a fin de corregir, enmendar o subsanar la inadecuada utilización de la escopeta antidisturbios por parte del personal operativo de Carabineros.

## Formulación de cargos:



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

<b>Hugo Zenteno V.</b>	Ex Jefe de la V Zona de Valpo	No haber adoptado medidas o acciones oportunas suficientes, en razón del control y supervisión que le correspondían desempeñar respecto de las reparticiones de su dependencia, a fin de corregir y evitar la utilización de elementos químico-disuasivos por parte del personal operativo de Carabineros.
<b>Jorge Valenzuela H.</b>	Ex Director Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales	No haber adoptado medidas o acciones oportunas suficientes, en razón del control y supervisión que le correspondían desempeñar respecto de las reparticiones de su dependencia, a fin de corregir y evitar la utilización de elementos químico-disuasivos por parte del personal operativo de Carabineros.
<b>Jean Camus D.</b>	Ex Director de Logística	No haber adoptado acciones o medidas de planificación, gestión y control, conducentes a garantizar la operatividad de los medios disuasivos, especialmente carro lanza aguas.



## Hitos de la tramitación sumario

- Durante su tramitación se presentaron distintos recursos administrativos (alegación de incompetencia y solicitud de invalidación) y judiciales, con la finalidad de desconocer las atribuciones de la CGR para instruir el sumario administrativo, fundado en que éste estaría referido a actuaciones que le son propias de su condición de Oficiales Generales de Carabineros, vinculadas al cumplimiento de obligaciones ligadas esencialmente a la función policial.
- Todos los recursos fueron rechazados.

## Conclusión del sumario



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- El sumario administrativo concluye con la acreditación de la responsabilidad administrativa por los cargos formulados a los siguientes inculpados, proponiéndose las siguientes medidas disciplinarias:

<b>Mauricio Rodríguez R.</b>	Actual Subdirector de Carabineros	Suspensión del empleo por 2 meses
<b>Enrique Bassaletti R.</b>	Actual Director Nacional de Apoyo a las Operaciones Policiales	Suspensión del empleo por 1 mes
<b>Jorge Ávila C.</b>	Retirado	Suspensión del empleo por 2 meses

- Se absuelven de los cargos formulados a:
  - a) Jorge Valenzuela
  - b) Jean Camus
  - c) Enrique Monras
  - d) Hugo Zenteno

# Estado actual de las sanciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Con fecha 11 de enero de 2021, se presentó demanda de Nulidad de Derecho Público contra la formulación de cargos del sumario administrativo, correspondiente al Rol C-237-2021, del 22° Juzgado Civil de Santiago, encontrándose actualmente en etapa de discusión, a la espera que el Tribunal reciba la causa a prueba.
- El 6 de abril de 2021 el Juzgado de Letras acogió como medida precautoria la suspensión del procedimiento administrativo iniciado por la CGR. Actualmente se encuentra pendiente un Recurso de Apelación.
- Con fecha 16 de marzo de 2021, el General Director informó que no puede emitir una decisión sobre la proposición de la CGR.

# Estado actual de las sanciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- A la fecha las sanciones propuestas por la CGR no han sido aplicadas por el General Director, pese a que existen dos Generales Inspectores que fueron ascendidos durante la sustanciación del procedimiento disciplinario.
- Los nombramientos de los Generales Inspectores Mauricio Rodríguez y Enrique Bassaletti, se encuentran pendientes de TdR.

# Comentarios Finales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- La CGR ha expuesto varias veces en el Congreso Nacional con motivo de la tramitación de los proyectos de ley que forman parte de la reforma a las policías, y en las distintas Comisiones de la Cámara de Diputados actuando en su rol fiscalizador, dando cuenta de la importancia del control en estas instituciones.
- A partir de la experiencia acumulada por la CGR respecto de estas instituciones, estimamos que una reforma a las policías debe fundarse en tres pilares:
  - 1) Formación operativa y valórica (enfoque en ética pública, probidad y derechos humanos)
  - 2) Fortalecimiento de gestión administrativa (actual debilidad institucional)
  - 3) Especificidad de las funciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL

